CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 17/2022 "ADQUISICION DE DESMALEZADORA PARA LA SUCORJUMIL"

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las nueve horas del día lunes dieciséis de mayo del dos mil veintidós, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para verificar si cumplen con los requisitos legales y técnicos establecidos en la Carta de Invitación, los documentos inherentes a la presente contratación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de **CONTRATACION DIRECTA N° 17/2022 "ADQUISICION DE DESMALEZADORA PARA LA SUCORJUMIL" ID N° 413.571.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular N° 147 de fecha 04 de mayo de 2022, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE

- CAP AVL EDER GAMARRA BRITEZ

SECRETARIO

- SOM TRANP GILBERTO CACERES

MIEMBROS

- SGTO 1° INT CLAUDIO ESPINOLA

Se inicia el acto con palabras de apertura del **CAP AVL EDER GAMARRA BRITEZ,** procediendo a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 67 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas y Cuadro de Adjudicación con respecto a los requisitos básicos.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04 de mayo de 2022 se ha procedido a la apertura de sobre de los siguientes:

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 17/2022 "ADQUISICION DE DESMALEZADORA PARA LA SUCORJUMIL"

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA	HOJAS FOLIADAS
FRANSCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	Gs. 7.794.000.-	31
EMPORIO FERRETERIA	Gs. 8.755.000.-	15
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Gs. 6.880.000.-	52

1.2. Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 54 del Decreto N° 2992/19; a continuación, se procede a la transcripción de las observaciones asentadas en el acta de apertura:

No hubo observaciones por terceros.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 61 y 63 del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

N°	DOCUMENTOS / OFERENTES	FRANSCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40) de la Ley 2051/03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente que los oferentes: FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. "**CUMPLEN**" con esta etapa de la evaluacion.

Análisis según Resolución DNCP N° 849/2015

En relación a la verificación "si el oferente se encuentra en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626", se verifican en el SINARH que los miembros de las diferentes empresas incluyendo los representantes legales de las empresas, no figuran en la base de Datos del SINARH, en carácter de funcionario del Estado y/o Contratado, quien presento la oferta respectiva.

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 17/2022 "ADQUISICION DE DESMALEZADORA PARA LA SUCORJUMIL"

N°	CRITERIO	FERRETERIA INTERNACIONAL	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO	FRANSCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
1	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	CESAR R. COELHO DE SOUZA IBARRA CI: 965.787	**Satisfactorio**	**Cumple**	FRANCISCO S. ROTELA LOPEZ CI: 2.343.398	**Satisfactorio**	**Cumple**	AXEL CORVALAN AMIGO CI: 461.997	**Satisfactorio**	**Cumple**
2	Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	CESAR R. COELHO DE SOUZA IBARRA CI: 965.787	**No se registran datos**	**Cumple**	FRANCISCO S. ROTELA LOPEZ CI: 2.343.398	**No se registran datos**	**Cumple**	AXEL CORVALAN AMIGO CI: 461.997	**No se registran datos**	**Cumple**
3	Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	CESAR R. COELHO DE SOUZA IBARRA CI: 965.787	**No se registran datos**	**Cumple**	FRANCISCO S. ROTELA LOPEZ CI: 2.343.398	**No se registran datos**	**Cumple**	AXEL CORVALAN AMIGO CI: 461.997	**No se registran datos**	**Cumple**

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59 del Decreto N 2992/19, considerando que **no se han observado errores aritméticos.**

3.1.Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Conforme a la oferta presentada, se procedió al análisis de los precios ofertados por los oferentes, donde se observa que las ofertas presentadas se encuentran dentro de los parametros establecido en la Resolucion DNCP N° 1890/2020 de fecha 7 de mayo del 2020.

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ					
Ítem	**Descripción del Bien**	**PRECIO REFERENCIAL**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**DIFERENCIA**	**PORCENTAJE**
1	Desmalezadora agrícola	3.933.000	3.897.000	36.000	-1

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 17/2022 "ADQUISICION DE DESMALEZADORA PARA LA SUCORJUMIL"

Ítem	Descripción del Bien	PRECIO REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido)	DIFERENCIA	PORCENTAJE
1	Desmalezadora agrícola	3.933.000	4.387.500	-454.500	12
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.					
Ítem	**Descripción del Bien**	**PRECIO REFERENCIAL**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**DIFERENCIA**	**PORCENTAJE**
1	Desmalezadora agrícola	3.933.000	3.440.000	493.000	-13

3.2. Verificacion respecto a la presentacion del Certificado Producto y Empleo Nacional. Decreto N° 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012

DOCUMENTO	FRANSCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
Certificado de Origen Nacional	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Por consiguiente a las empresas; no se aplicará lo establecido en el supra citado Decreto.

3.3.Aplicación del margen de preferencia local. No Aplica

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente orden:

DESMALEZADORA		
Orden	**Oferente**	**Precio**
1	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	3.440.000
2	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	3.897.000
3	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	4.387.500

Conforme al cuadro de ubicación de ofertas, se tiene que la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** cotiza el precio más bajo. Igualmente se procederá a la evaluación de las demás ofertas en las fases sucesivas.

4. – (Documentos Legales, Situación Financiera y Experiencia en el ramo).

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación; capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas y otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación Directa indicados en la Carta de Invitación, Documentos que componen la Oferta. Cabe destacar que además de las verificaciones físicas presentadas con la oferta, también se procedió a verificar en el SIPE Constatándose lo siguiente:

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 17/2022 "ADQUISICION DE DESMALEZADORA PARA LA SUCORJUMIL"

Documentos para la evaluación de las condiciones de participación.	**FRANSCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**
1) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Certificado de cumplimiento con la seguridad social*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6) Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7) Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente que los oferentes **EMPORIO FERRETERIA SRL, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. y FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ; CUMPLEN**" con esta etapa de la evaluacion.

4.1.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art 59 y concordantes del Decreto 2992/19, que faculta al Comité de Evaluación a solicitar la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidas por los oferentes y la aclaración respectiva.

En ese sentido, se destaca que se ha solicitado los siguientes documentos nota mediante, a través de los respectivos correos proporcionados por los oferentes:

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A:

1) Autorización del Fabricante.
2) Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de **ADQUISICION DE DESMALEZADORA** correspondiente a los años **(2020-2021)** suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.
3) Certificado de buen cumplimiento de contratos Y/O constancia de cumplimiento satisfactorio sobre **ADQUISICION DE DESMALEZADORA** formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años **(2020-2021).**

FRANSCISCO SABINO ROTELA LOPEZ:

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 17/2022 "ADQUISICION DE DESMALEZADORA PARA LA SUCORJUMIL"

---

1) Certificado de buen cumplimiento de contratos Y/O constancia de cumplimiento satisfactorio sobre **ADQUISICION DE DESMALEZADORA** formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años **(2020-2021).**
2) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República.

En este estado, el Comité de Evaluación procede a verificar las respuestas a lo solicitado cuyo resultado es el siguiente:

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A: Atendiendo a la solicitud hecha por el C.E. remite todas las documentaciones en tiempo y forma:

- Autorización del fabricante.
- Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de ADQUISICION DE DESMALEZADORA correspondiente a los años (2019-2020).
- Certificado de buen cumplimiento de contratos y/o constancia de cumplimiento satisfactorio sobre ADQUISICION DE DESMALEZADORA.

FRANSCISCO SABINO ROTELA LOPEZ: el mencionado oferente remite la contestación a las solicitudes hechas por el CE, vía correo electrónico, en donde adjunta copia de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República. En lo que respecta al *Certificado de buen cumplimiento de contratos Y/O constancia de cumplimiento satisfactorio sobre **ADQUISICION DE DESMALEZADORA** formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años **(2020-2021),*** manifiesta que con la oferta han remitido un extracto de operaciones con entidades del sector público donde consta el numero de ID, Convocante, fecha de contrato, Código de Contratación y monto adjudicado en la categoría 22, en la que ha sido llamado este procedimiento. Que también ha remitido un Formulario de referencias comerciales con los datos de las entidades publicas con las que la empresa ha operado todos estos años. También copias de contratos que avalan su experiencia…

4.2. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la Carta de invitación, Datos de la Contratación (DDLC), se ha procedido al análisis de la capacidad financiera del siguiente **OFERENTE QUE PRESENTO EL PRECIO MÁS BAJO**, conforme se destaca:

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.019	2020	2.019	2020		
ACTIVO CORRIENTE	7.422.794.509	13.023.503.608	1,82	1,93	1,25	Cumple
PASIVO CORRIENTE	4.070.584.705	6.735.094.544				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 17/2022 "ADQUISICION DE DESMALEZADORA PARA LA SUCORJUMIL"

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.019	2.020	2.019	2.020		
TOTAL DE ACTIVOS	10.074.784.887	13.024.299.546	1,00	1,00	0,67	Cumple
TOTAL DE PASIVOS	10.074.784.887	13.024.299.546				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.019	2.020	2.019	2.020		
CAPITAL	2.000.000.000	5.100.000.000	0,26	0,05	0,11	Cumple
UTILIDAD	525.471.491	270.137.106				

Según se observa en el cuadro precedente la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A; CUMPLE** con esta etapa de la evaluacion.

4.3. Verificación de la experiencia:

De conformidad a lo establecido en la Carta de invitación, Datos de la Contratación (DDLC), se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de **ADQUISICION DE DESMALEZADORA** correspondiente a los años **(2020-2021)** suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.	**CUMPLE**
Certificado de buen cumplimiento de contratos Y/O constancia cumplimiento satisfactorio sobre **ADQUISICION DE DESMALEZADORA** formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2020-2021).	**CUMPLE**

Según se observa en el cuadro la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A**; **"CUMPLE"** en su totalidad con esta etapa de la evaluacion.

4.4. Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación.

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación – Especificaciones Técnicas del bien a ser Adquiridos, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del oferente que ha presentado el precio más bajo; el precio más bajo es cotizada por el oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A;** constatándose que la oferta del mismo se ajusta con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la Máxima Autoridad:

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 17/2022 "ADQUISICION DE DESMALEZADORA PARA LA SUCORJUMIL"

ADJUDICAR: a la firma **"FERRETERIA INTERNACIONAL S.A."** La Contratación Directa N° 17/2022 para la **"ADQUISICION DE DESMALEZADORA PARA LA SUCORJUMIL" ID N° 413.571.** basado en el **Art. 26 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas,** por presentar una oferta conveniente y necesaria para dicha Contratación, conforme se detalla:

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Desmalezadora agrícola	Unidad	UNIDAD	2	HUSQVARNA	BRASIL	3.440.000	6.880.000
Precio Total								**6.880.000**

Monto total general adjudicado en la Contratación Directa N° 17/2022 "ADQUISICION DE DESMALEZADORA PARA LA SUCORJUMIL" ID N° 413.571, es de: **Gs. 6.880.000 (guaraníes seis millones, ochocientos ochenta mil).** ----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día lunes treinta de mayo de dos mil veintidós a las 17:00 horas, en el salón de actos del **Centro Financiero N° 1 COMANJEFE.**

En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación.

CLAUDIO ESPINOLA
SGTO 1° INT – Miembro C. Evaluación

GILBERTO CACERES
SOM TRANP – Secretario C. Evaluación

EDER GAMARRA BRITEZ
CAP AVL - PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACION